

RATING ACTION COMMENTARY**Fitch Afirma la Calificación de Gómez Palacio en 'A(mex)';
Perspectiva Estable**

Mexico Wed 26 Aug, 2026 - 5:29 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 26 Aug 2026: Fitch Ratings afirmó en 'A(mex)' la calificación nacional de largo plazo del municipio de Gómez Palacio, Durango. La Perspectiva se mantiene Estable.

La calificación del municipio se afirma con base en la combinación de un perfil financiero evaluado en 'aa' y un perfil de riesgo en 'Más Débil'. El perfil financiero incorpora la expectativa de que el municipio mantendrá balances operativos (BO) y presupuestales sostenibles, respaldados por una evolución favorable de los ingresos propios, la disciplina en el ejercicio del gasto y una capacidad adecuada para sostener una posición operativa estable en el horizonte de calificación.

La Perspectiva Estable refleja la expectativa de Fitch de que las métricas de endeudamiento seguirán en el rango proyectado en el escenario de calificación de la agencia.

Fitch aplica un riesgo asimétrico derivado de la carga financiera que representa el pago de pensiones y jubilaciones, dado que esta obligación podría generar presiones estructurales sobre el gasto y limitar gradualmente la flexibilidad financiera del municipio.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación incorpora una combinación de un perfil de riesgo 'Más Débil' y un puntaje de perfil financiero en 'aa', proyectado en el escenario de calificación de la agencia. También considera el posicionamiento con entidades pares como Durango, Cajeme y Valle de Bravo. Se aplica un riesgo asimétrico derivado de la carga financiera que representa el pago de pensiones y jubilaciones. No se incluye apoyo de soporte extraordinario por parte el Gobierno Federal.

Perfil de Riesgo – ‘Más Débil’: El perfil de riesgo de Gómez Palacio deriva de la combinación de dos factores clave de riesgo (FCR) evaluados en ‘Rango Medio’ y cuatro en ‘Más Débil’.

Ingresos (Solidez) – ‘Rango Medio’: Se evalúa en ‘Rango Medio’ ya que Fitch considera que el marco institucional para la asignación de transferencias federales a subnacionales y su evolución son estables y predecibles. Los ingresos operativos (IO) del municipio se relacionan estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales, provenientes de la contraparte soberana calificada en ‘BBB-’ en escala internacional. Asimismo, la agencia considera que el marco institucional de asignación de transferencias permite que la evolución de estas sea estable y predecible. Entre 2021 y 2025, las transferencias que recibió Gómez Palacio promediaron 69.2% de sus IO.

En cuanto al depósito de las participaciones federales, estos recursos se han recibido en tiempo y forma, sin que se hayan identificado irregularidades en su ministración. No obstante, aún existen recursos pendientes de depósito por un monto de MXN189 millones, respecto de los cuales continúa un proceso legal para su recuperación.

Por otra parte, los esfuerzos recaudatorios realizados durante los últimos ejercicios en materia de ingresos locales han contribuido al crecimiento sostenido de las participaciones del municipio. En este sentido, entre 2024 y 2025 se observó un diferencial de MXN114 millones, equivalente a un incremento de 14.9%.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: La evaluación ‘Más Débil’ se debe a que Gómez Palacio tiene dependencia alta de transferencias nacionales, característica estructural de las entidades subnacionales mexicanas dada la descentralización fiscal. Frente al contexto internacional, Fitch considera que los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor.

Durante el período de análisis (2021-2025), los ingresos propios del municipio representaron 30.8% de los IO, lo que refleja una dependencia relevante de las transferencias intergubernamentales. No obstante, la administración ha fortalecido su recaudación mediante programas de regularización, condonación de adeudos y actualización catastral, lo que impulsó un crecimiento de 13.5% en impuestos.

Gasto (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’: El municipio cuenta con responsabilidades de gasto de naturaleza moderadamente contracíclica, entre las que incluyen alumbrado público, seguridad pública, provisión de agua potable, alcantarillado, recolección de basura y saneamiento básico. Derivado de la regularización de las participaciones, el margen

operativo (MO) mostró una recuperación en 2023 y 2024. Para 2025, el MO se ubicó en 14%, favorecido por un mayor esfuerzo recaudatorio y por la contención del gasto operativo. No obstante, la evaluación del FCR en 'Más Débil' se sustenta en la volatilidad observada en el MO a lo largo del período analizado, pese a que el crecimiento del gasto operativo (GO) de 4% fue inferior al de los IO de 4.6%.

El GO se mantuvo estable respecto a 2024, lo que respaldó el desempeño del MO. Esto respondió a medidas de contención del gasto, con ahorros principalmente en combustibles y materiales de construcción que compensaron parcialmente mayores presiones en servicios profesionales y financieros.

Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La Ley de Disciplina Financiera (LDF) obliga a los entes públicos a generar balances presupuestarios sostenibles en el momento contable devengado. No obstante, esta regla es relativamente débil puesto que los gobiernos locales podrían reportar BO iguales a cero de forma permanente o negativa (bajo ciertos supuestos) y estarían en cumplimiento de la norma. Además, la normatividad sobre el balance presupuestario entró en vigor en 2018 para los municipios.

El FCR se evalúa en 'Más Débil' debido a su baja capacidad para reducir el gasto, como resultado de gastos inflexibles como el gasto de personal y las pensiones que en conjunto representan más de 50% del gasto total. Asimismo, el nivel de gasto de capital del municipio ha sido bajo. Este último promedió 12% del gasto total en los últimos tres años, mientras que el GO absorbió 87.7% del gasto total. Los indicadores presentados no cumplen con el criterio establecido para una evaluación diferente a 'Más Débil'. El municipio financia su inversión principalmente con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo33.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': En México existen reglas prudenciales para controlar la deuda. Se considera que el marco nacional es moderado. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) clasifica el endeudamiento de Gómez Palacio como "sostenible", lo cual le permitiría de acuerdo con la LDF, contratar hasta 15% de los ingresos disponibles. Asimismo, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo podrían ser de hasta 6% de sus ingresos totales.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda directa de largo plazo del municipio ascendía a MXN81.6 millones. Esta se integra por un financiamiento contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) a finales de 2024, con un plazo de 10 años. El crédito cuenta con un esquema de amortización de mediano plazo, lo que implica pagos de capital relevantes en cada año y genera presión sobre la cobertura del servicio de la

deuda (CRSD). Como fuente de pago, tiene comprometido 14% del Fondo General de Participaciones (FGP) y devenga una sobretasa de 1.30%. Los recursos obtenidos fueron aplicados a inversión en obra pública, en particular a la remodelación del boulevard principal.

El municipio prevé contratar un crédito de largo plazo por MXN160 millones para infraestructura de agua potable, a un plazo de hasta 180 meses, respaldado con recursos del FGP mediante una afectación de 12%. El financiamiento tendría tasa variable referenciada a la TIIEF más sobretasa y se instrumentaría mediante mandato irrevocable o fideicomiso, sin considerar derivados.

Gómez Palacio también considera un financiamiento de MXN44.2 millones con fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Con un plazo de 757 días a partir de formalización del contrato.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’: El indicador de referencia corresponde al nivel de efectivo entre pasivos comerciales y financieros —proveedores, acreedores y documentos por pagar a corto plazo registrados por las entidades en la SHCP, para el cálculo de las métricas del Sistema de Alertas—, medido de forma trimestral y en particular, al cierre del ejercicio, cuando las entidades enfrentan mayores presiones de liquidez.

En el caso de Gómez Palacio, esta métrica ha mostrado debilidad de forma recurrente. Si bien en 2025 el indicador se ubicó en 1.67x, en ejercicios anteriores registró consistentemente niveles inferiores a 1.0x, por lo que la evaluación se mantiene en ‘Más Débil’.

Históricamente, la ciclicidad de la posición de liquidez, en conjunto con la ministración tardía de participaciones, ha propiciado que el indicador de liquidez se mantenga en niveles bajos al cierre de cada ejercicio, situándose en rangos reducidos frente al tamaño presupuestal y los requerimientos operativos del municipio.

Perfil Financiero – Categoría ‘aa’: El puntaje del perfil financiero se evalúa en ‘aa’. Lo anterior resulta de una razón de repago de la deuda inferior a 5x, definido como deuda neta ajustada a BO, proyectado bajo el escenario de calificación. Fitch ajusta una categoría hacía abajo el puntaje de la razón de repago de ‘aaa’ para reflejar una CRSD mínima de 1.5x (puntaje de ‘a’).

ANÁLISIS DE PARES

El análisis crediticio también tiene en cuenta una comparación con entidades pares calificadas con perfiles de riesgo similares y perfiles financieros como los municipios de Durango, Cajeme y Valle de Bravo.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos- Específico del Emisor

--Perfil de Riesgo – 'Más Débil';

--Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';

--Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Gasto (Sostenibilidad) – 'Más Débil';

--Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';

--Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) - 'Más Débil';

--Puntaje del Perfil Financiero – categoría 'aa';

--Riesgos Asimétricos: Si Fitch identifica un riesgo asimétrico por la carga actual y futura de pensiones y jubilaciones, ya que el municipio las cubre con gasto corriente al no contar con un sistema formal. En 2025, estos pagos ascendieron a MXN188.5 millones, equivalentes a 12.5% de los GO y 10.09% del gasto total.

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo nuestro caso de calificación 2026-2030:

--razón de repago: 0.7x

--CRSD: 3.0x

--carga de deuda fiscal: 3.9%

A diferencia del escenario base, en el escenario de calificación se asume una tasa de crecimiento mayor del GO y esto deriva en un BO más reducido. Además, en el escenario de

calificación se incorpora deuda adicional de largo y corto plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de ingresos, costos y estrés de riesgo financiero. Se basa en el histórico de 2021 a 2025 y en métricas proyectadas de 2026 a 2030. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

Supuestos Cuantitativos

--IO: TMAC de 6.6% de 2025 a 2030, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 8.5% de 2025 a 2030, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;

--MO: decreciente de 8.4% en 2026 a 5.9% en 2030, toma en cuenta la evolución de los IO y GO;

--gasto de capital: considera un gasto neto promedio de MXN141 millones de 2026 a 2030, al incorporar el promedio histórico y el flujo disponible para gasto de capital que, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento;

--deuda directa de largo plazo: deuda vigente con el municipio. Además, se agrega deuda adicional por MXN160 millones en 2026, monto considerado por contratar por el municipio;

--deuda de corto plazo: se considera un financiamiento de corto plazo en 2026 de MXN40 millones liquidado hacia el fin de la administración;

--otras deudas consideradas por Fitch (ODF): MXN 44 millones de financiamiento FAIS;

--tasa de interés variable (TIIE 28): 7.3% en 2026, 7.8% en 2027, 8.3% en 2028 y 8.8% en 2029 y 2030, al agregar hasta 230 puntos base a la tasa objetivo de referencia estimada por la agencia.

PERFIL DEL EMISOR

Gómez Palacio se localiza en el estado de Durango y es la segunda ciudad en importancia de la región próspera de la Laguna, con una vinculación funcional relevante con el sistema urbano y productivo de Torreón. El sector económico principal del municipio es la industria alimentaria. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó en 2020 que 28.9% de la población municipal se encontraba en situación de pobreza y por debajo del promedio nacional.

Bajo la "Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales", Fitch clasifica al municipio como tipo B debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--si, bajo el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago se mantiene menor de 5x en conjunto con una CRSD menor de 1.5x de manera consistente en el escenario de calificación;

--si compara negativamente con sus pares de calificación

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--si, bajo el escenario de calificación de Fitch, la razón de repago de la deuda se mantiene menor de 5x y la CRSD es mayor de 2x de manera consistente en cada de uno de los años proyectados;

--si compara de manera favorable con sus pares de calificación;

--si se mitiga el riesgo asimétrico.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 29/agosto/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Gómez Palacio y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: cuenta pública, presupuestos, estados financieros públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025, y avance a 30/junio/2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⇅	RATING TYPE ⇅	RATING ⇅	RATING ACTION ⇅	PRIOR ⇅
Gomez Palacio DGO, Municipio de	ENac LP	A(mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	A(mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)
FITCH RATINGS ANALYSTS**Karla Zapata**

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7030

karla.zapata@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Manuel Kinto Reyes

Senior Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7045

manuel.kintoreyes@fitchratings.com

Fabio Bittar

Director

Presidente del Comité de Calificación

+55 11 4504 2206

fabio.bittar@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS**Maggie Guimaraes**

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Gomez Palacio DGO, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y la FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo con el Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o la FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en la página de resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e

incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Para más detalles sobre las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario, consulte el apartado de "Best and Worst-Case Measures" en la página de Rating Performance del sitio web de Fitch.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán con alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún valor. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de

Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Sur: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001". Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

dv01, una empresa de Fitch Solutions y afiliada de Fitch Ratings, puede actuar ocasionalmente como agente de datos de préstamos en ciertas transacciones de finanzas

estructuradas calificadas por Fitch Ratings.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU Regulation or the UK Regulation, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.